



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ÁREA CONTRATACION
SECRETARÍA GENERAL
REF. C-O-N-03/2015
FJOC/SJC

DECRETO núm. 0003715/2015.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Adjudicación del contrato de obra “INSTALACION DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACION PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RIBERA DE LOS MOLINOS DE TARIFA”, a D. ANTONIO ANDRES FERRANDO GARCIA.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes:

PRIMERO: Acta previa de replanteo de fecha 16.09.2015.

SEGUNDO: Informe del Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas de fecha 16.09.2015.

TERCERO: Informe Jurídico sobre el proyecto de fecha 02.10.2015.

CUARTO: Decreto de la Alcaldía nº 3586 de fecha 13.10.2015 aprobando el proyecto de la obra referida.

QUINTO: Propuesta de fecha 02.09.2015 del Sr. Alcalde en la que se acordó la incoación del correspondiente expediente administrativo de contratación para la adjudicación por el procedimiento negociado de la obra **INSTALACION DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACION PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RIBERA DE LOS MOLINOS DE TARIFA**, por importe de 71.958,18 € 15.111,22 € en concepto de IVA. (Presupuesto total 87.069,40 €).

SEXTO: Informe del Sr. Interventor sobre consignación presupuestaria de fecha 09.10.2015

SEPTIMO: Pliego de cláusulas jurídico administrativas de fecha 02.10.2015

OCTAVO: Informe jurídico sobre pliegos de fecha 02.10.2015.

NOVENO: Decreto nº 3586 de fecha 22.10.2015 del Sr. Alcalde sobre aprobación del pliego de condiciones jurídicas-administrativas y el de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el procedimiento negociado para la contratación de la obra referida y aprobando el expediente de contratación incoado.

DECIMO: Se ha incluido en el expediente justificación de haber cursado invitación a tres empresas capacitadas.

DECIMO-PRIMERO: Certificado de la Secretaría General de fecha 03.11.2015 sobre las proposiciones recibidas en el que consta el número de empresas presentadas siendo el total de tres.

DECIMO-SEGUNDO: Convocatoria de la Mesa de Contratación de fecha 04.11.2015.

DECIMO-TERCERO: Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación presentada por los licitadores de fecha 06.11.2015.

DECIMO-CUARTO: Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 06.11.2015 en la que se acuerda proponer al órgano de contratación correspondiente, previa presentación de la documentación exigida en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación del contrato de obras **“INSTALACION DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACION PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

RIBERA DE LOS MOLINOS DE TARIFA a ANTONIO ANDRES FERRANDO GARCIA, cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa, que ejecutará el contrato por un precio de 71.096,86 € más 14.930,34 € en concepto de IVA. La adjudicación se realizará una vez se presente la documentación que se indica en el pliego como previa, certificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y prestar garantía por importe del 5% del de adjudicación (excluido el IVA) y en un plazo de ejecución de 4 meses.

DECIMO-SEXTO: Traslado de los acuerdos de la Mesa de Contratación a todos los licitadores.

DECIMO-SEPTIMO: Documentación presentada por el licitador propuesto que acredita estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y garantía definitiva.

DECIMO-NOVENO: Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 09.11.2015

FUNDAMENTO

Y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para adjudicar este contrato, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obras **"INSTALACION DE DOS CENTROS DE TRANSFORMACION PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA RIBERA DE LOS MOLINOS DE TARIFA"** a ANTONIO ANDRES FERRANDO GARCIA, cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa, que ejecutará el contrato por un precio de 71.096,86 € más 14.930,34 € en concepto de IVA, y en el plazo de 4 meses de acuerdo con el proyecto técnico

SEGUNDO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- La ejecución de la obra comenzará a la fecha de acta de comprobación del replanteo que se formalizará, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la formalización del contrato y será firmada por un representante de la Administración, el técnico municipal y el contratista.

CUARTO.- Una vez finalizada la obra se elevará acta de recepción de la misma, siempre que la misma se encuentre en buen estado. A partir de la fecha de la citada acta se computará el plazo de garantía indicado en el pliego.

QUINTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (art. 42 del RD. 2568/1986).

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, el Sr. Secretario Accidental, D. Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica, con fecha 10.11.2015.

Cúmplase,

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

Ante mí,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Fco. Javier Ochoa Caro.